JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	DEISSY CAROLINA FUENTES RUSSI
DEMANDADO:	GEIVER DE JESÚS MARTÍNEZ
RADICACIÓN:	2020-00349
PROVIDENCIA:	Nº 1934
ASUNTO:	**DECRETA PRUEBAS - FECHA AUDIENCIA ART. 392 (19/jul./2023)**

Se aprecia notificación personal realizada el 17 de mayo de 2023 a la curadora del demandado, quien presento contestación dentro del término el 31 de mayo de la anualidad. En aras de continuar con el trámite procesal, se decretarán pruebas y se convocará a las partes a audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Tener por notificado de forma personal a la curadora desde el 17 de mayo de 2023, quien presento contestación el 31 de mayo de la anualidad.

SEGUNDO: DECRETAR como pruebas en el presente proceso las siguientes:

a. Por parte del demandante:

- ✓ **DOCUMENTAL:** Se tendrá en cuenta los enlistados en el escrito de demanda y que a su verificación obren en el expediente, los cuales se apreciarán en su oportunidad, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley.

b. Por parte del demandado: No solicito.

c. De oficio:

- ✓ **ENTREVISTA:** Del menor ERIC EMILIO MARTINEZ FUENTES, para lo cual deberá citarse al defensor de familia adscrito al despacho.

TERCERO: SEÑALAR el miércoles, **diecinueve (19) de julio de 2023 a las 11:00 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

CUARTO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

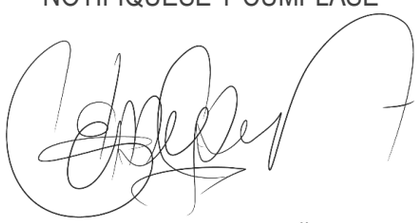

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 26 de junio de 2023**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 28***
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA